

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para adjudicar la adquisición de aparatos teletm impresores y anejos para la instalación del servicio del télex judicial.*

Se convoca concurso para adjudicar la adquisición de 110 teletm impresores de impresión en página y aparatos anejos para la instalación del servicio del télex judicial.

Los pliegos de condiciones y documentos que integran el expediente estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, celebrándose la apertura a las doce horas del siguiente día hábil.

El presupuesto tipo límite para el concurso es el de 15.000.000 de pesetas, que se abonarán en el presente ejercicio.

La fianza provisional, constituida con arreglo a los artículos 340 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, deberá prestarse en cuantía de 300.000 pesetas.

La proposición, reintegrada con póliza de 3 pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre propio (o en concepto de Apoderado de don ..... o en el de Gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el expediente de adquisición de 110 teletm impresores de impresión en página y aparatos anejos para la instalación del servicio del télex judicial, se comprometo a suministrarlos a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto por un importe total de ..... pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.—6.721-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de mobiliario diverso para dormitorios, sala de estar, bar, vestíbulos, oficinas, etc., con destino al Complejo Deportivo «La Dehesa», de Capitanía General de esta Región Militar.*

Hasta las diez horas del día 6 de diciembre próximo se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en avenida de Ciudad de Barcelona, 36, para la adquisición por concurso urgente de mobiliario diverso para dormitorios, sala de estar, bar, vestíbulos, oficinas, etcétera, por un importe límite máximo de 3.352.230 pesetas, con destino al Complejo Deportivo «La Dehesa», de Capitanía General de la Primera Región Militar.

El acto de la licitación se llevará a cabo en el lugar expresado, a las once horas del mencionado día 6.

El plazo de duración del suministro se llevará a cabo dentro de los treinta días, a partir de la fecha en que se le comunicue la adjudicación definitiva a la firma o firmas adjudicatarias.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina, y en el que se detallan las características técnicas de los muebles y efectos a adquirir.

La fianza, que se unirá a la documentación, será del 2 por 100 del precio límite máximo establecido sobre el material ofrecido.

El importe de anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—6.624-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VII Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita. Expediente número 72/68.*

Hasta las diez horas del día 20 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en Secretaría de esta Junta, sita en la calle León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso 20.000 kilogramos de cartulina blanca al precio de 38,50 pesetas kilo; 500 de cartulina amarilla, a

36; 15.000 de cartoncillo, a 26; 5.000 de cartón ondulado, a 25, y 5.000 de papel kraft verjurado, a 25 pesetas kilogramo, por un importe total de 1.428.000 pesetas, con destino al laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, en cuyo día, y a las once horas y lugar expresado anteriormente, se celebrará el acto de la licitación.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo publicado en «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido, siendo a prorrato entre los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 19 de noviembre de 1968.—El General Presidente.—6.687-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la compra de paja pienso (primer semestre de 1969).*

A las once horas del día 17 de diciembre próximo celebrará esta Junta, en el Almacén Reg. Intendencia Coruña, una licitación para la compra por concurso de paja pienso en las cantidades y para las plazas siguientes:

La Coruña, 346 quintales métricos; El Ferrol, 433 quintales métricos; Lugo, 224 quintales métricos; Orense, 284 quintales métricos; Pontevedra, 76 quintales métricos, y Vigo, 121 quintales métricos.

El precio límite será reservado.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada plaza, o lotes no inferiores a 200 quintales métricos. Las ofertas para una misma plaza serán a un solo precio.

Las proposiciones se presentarán en un sobre y la documentación en otro, cerrados y firmados por el licitador, haciendo constar en cada uno su contenido.

Pliegos de bases, modelo de proposición y cuanta información se precise, se facilitará en esta Junta todos los días laborables y horas de oficina, en donde se pueden entregar las ofertas hasta las diez horas cuarenta y cinco minutos del citado día.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

La Coruña, 15 de noviembre de 1968.—6.588-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### *Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca subasta pública para la realización de obras en Granada.*

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio se podrán presentar licitaciones para la subasta pública de obras en Granada por un importe de 1.505.366,42 pesetas, en las oficinas de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7, segunda planta, y en las de la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada, calle de Las Tablas, número 12, donde se encontrarán de manifiesto el proyecto de la obra y los correspondientes pliegos de condiciones.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director general, José Luis Torroba. 6.622-A.

### *Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 254, del día de hoy, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 25/1968:

**Clase de obras:** Abastecimiento de aguas, saneamiento y urbanización de la avenida de circunvalación de Don Benito, primera y segunda fases.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Tipo de licitación:** 3.310.421 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 2 por 100, 66.208,42 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 26/1968:

**Clase de obras:** Canalización del arroyo del «Tío Pepe» y colector de aguas residual es de Quintana de la Serena.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 2 por 100, pesetas 30.000; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 27/1968:

**Clase de obras:** Suministro de aguas a Cabeza de Buey (primera fase de la conducción).

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 2 por 100, pesetas 30.000; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don ..... para optar a la

subasta para la ejecución de las obras de ..... (cítese la que se desee).

La apertura de los pliegos será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Comisión en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Arquitecto, Ingeniero o Técnico autor del proyecto, actuando de Secretario el de la Comisión o el que le sustituya.

En caso de empate se deshará este por el sistema de pujas a la llana, en el mismo acto si estuvieran presentes los interesados y si no se les citará para ello.

#### *Modelo de proposición*

Excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Badajoz:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ..... y vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de ..... para la ejecución de las obras de ....., a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ..... (cítese en cifra y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo señalado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la subasta mencionada y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz a 12 de noviembre de 1968.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno, el Gobernador civil, Presidente, Federico Gerona de la Figuera.—6.566-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### *Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Muelle pesquero en Trincherpe», en el puerto de Pasajes.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Muelle pesquero en Trincherpe», en el puerto de Pasajes.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y demás documentos del concurso se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de Pasajes, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas, juntamente con los do-

cumentos que se especifican en las bases del concurso, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ochocientas noventa y siete mil pesetas (897.000), pudiendo constituirse en metálico títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las escrituras correspondientes.
4. Declaración, para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de Pasajes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 13 de diciembre de 1968, a las trece horas.

El acto de la apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 20 de diciembre de 1968, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las

obras) y en un plazo de ..... meses. (Este plazo no podrá exceder de dieciocho meses.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturiaga.—6.541-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Pavimentación y servicios en el muelle del castiello de La Luz», en el puerto de La Luz y Las Palmas.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Pavimentación y servicios en el muelle del Castiello de La Luz», en el puerto de La Luz y Las Palmas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y demás documentos del concurso se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas, juntamente, con los documentos que se especifican en las bases del concurso, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cuatrocientas diecinueve mil pesetas (pesetas 419.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las escrituras correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Sexta de esta Dirección General y en la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 13 de diciembre de 1968, a las

trece horas, en Madrid, y hasta las doce horas en Las Palmas.

El acto de la apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 20 de diciembre de 1968, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección Sexta de la Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de veinticuatro meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturiaga.—6.542-A.

*Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de modernización de la central productora de agua fría en el edificio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas.*

La Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* Realización de las obras de «Modernización de la central productora de agua fría en el edificio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas».
2. *Presupuesto total:* 7.547.610 pesetas.
3. *Fianza provisional:* 150.952,20 pesetas.
4. *Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior, Ministerio de Obras Públicas (edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda).
5. *Clasificación de contratistas:* Para poder licitar, el empresario deberá estar clasificado en el grupo J2 o J3, que determina el artículo primero de la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

6. *Modelo de proposición:* Don ..... con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen en la adjudicación de las obras de «Modernización de la central produc-

tora de agua fría en el edificio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas», se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de ..... de 196...  
(Fecha y firma del proponente.)

#### 7. Presentación de proposiciones:

7.1. Lugar de presentación: En la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior mencionada en el apartado 4.

7.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que termine la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 8. Apertura de proposiciones:

8.1. Lugar: Salón de actos del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera.

8.2. Fecha y hora: A las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.3. Mesa, ante la que se realizará la licitación: Mesa de contratación de la Subsecretaría.

#### 9. Documentos que deben presentar los licitadores:

9.1. Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Sección de Presupuestos y Créditos antes señalada, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier procedimiento distinto del expresado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se hará constar el título de la obra y el nombre del licitador.

9.2. El sobre número 1, con el título «Documentación», contendrá:

a) Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

b) Declaración jurada de la vigencia de este certificado.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

9.3. El sobre número 2, con el título «Documentación para la admisión previa», contendrá los documentos que se reseñan en el apartado 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.4. El sobre número 3, con el título «Proposición económica», contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo insertado en este anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Subdirector general de Régimen Interior, José B. Granda.—6.624-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de productos antiparasitarios.*

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería productos contra la distomatosis hepática por valor de 600.000 pesetas, contra la dicrocelosis hepática por valor de 200.000 pesetas y contra la hipodermosis bovina por valor de 600.000 pesetas, abre concurso libre entre todos los

laboratorios legalmente autorizados para contratar.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Primera de esta Dirección General a disposición de cuantos interesados lo deseen, y para poder concursar tendrán un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—6.619-A.

**Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de congelación de semen.**

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos del Estado,

Esta Dirección General de Ganadería anuncia el concurso para la adquisición de material de congelación de semen, por un importe de once millones de pesetas (11.000.000 de pesetas).

**Garantías:** La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de doscientas veinte mil pesetas (220.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000 pesetas).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta este concurso, así como las condiciones y bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección 4.<sup>a</sup>) y en el Patronato de Biología Animal (Puerta de Hierro), desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—6.620-A.

**Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta para la construcción del Laboratorio Pecuario Regional Gallego en Lugo, a realizar en dos anualidades.**

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la construcción del Laboratorio Pecuario Regional Gallego en Lugo, por un presupuesto de once millones quinientas dieciocho mil quinientas quince pesetas con noventa y nueve céntimos (11.518.515,99 pesetas), a realizar en dos anualidades; en 1968, la cantidad de un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas), y en el año 1969, el resto, de diez millones cuatrocientas dieciocho mil quinientas quince pesetas con noventa y nueve céntimos (10.418.515,99 pesetas).

**Garantías:** La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de

doscientas treinta mil trescientas setenta pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 230.370,31).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cuatrocientas sesenta mil setecientas cuarenta pesetas con sesenta y tres céntimos (460.740,63 pesetas).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta se hallan de manifiesto en los locales del actual Laboratorio Pecuario Regional de Lugo y en la Dirección General de Ganadería (Negociado de Obras e Instalaciones), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Lugo, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—6.641-A.

**Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vacuna antiaftosa bivalente O.C.**

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería vacuna antiaftosa bivalente O.C. por valor de 29.680.000 pesetas, abre concurso libre entre todos los laboratorios legalmente autorizados para contratar.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Segunda de esta Dirección General a disposición de cuantos interesados lo deseen, y para poder concursar tendrán un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria, J. L. García Ferrero.—6.626-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-44-68-1-8444, «Estación terminal de carga en el aeropuerto de Madrid-Barajas».**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-44-68-1-8444, «Estación terminal de carga en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 156.342.544 pesetas, incluidos el 16 por 100 de gastos diversos y el 6 por 100 de beneficio industrial, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por un importe de 68.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1969, por un total de 88.342.544 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es de diez meses, a partir del siguiente a la fecha del acta de comprobación de re-

planteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.354/1967, asciende a la cantidad de 3.126.851 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado en el grupo C. subgrupos 2 y 3.

Los licitadores deberán presentar, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres: uno cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de diciembre de los corrientes, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.540-A.

y 2.<sup>a</sup> 22-11-1968

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Bens» (primera etapa de la primera y segunda fases), sito en La Coruña.**

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Bens» (1.<sup>a</sup> etapa de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> fases), sito en La Coruña, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, en la forma que se determine en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes:

Grupo A, Subgrupo 2; Grupo E, Subgrupo 1; Grupo G, Subgrupo 4.

El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ciento sesenta y cuatro millones doscientas una mil ochenta y cinco pesetas (164.201.085).

La cuantía de la fianza provisional es de tres millones doscientas ochenta y cuatro mil veintidós pesetas (3.284.022).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Bens» (1.ª etapa de la 1.ª y 2.ª fases), sito en La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.646-A.

#### Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «Villarreal de Urrechua», sito en Guipúzcoa.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Villarreal de Urrechua», sito en Guipúzcoa, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, Subgrupo 2; Grupo E, Subgrupo 1; Grupo G, Subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (Loyola, 2).

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente

al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de cuatro millones ochocientos noventa y dos mil doscientas veinticuatro pesetas (4.892.224).

La cuantía de la fianza provisional es de noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (97.844).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «Villarreal de Urrechua», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.649-A.

#### Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Inchaurrondo», sito en San Sebastián.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Inchaurrondo», sito en San Sebastián, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo C, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (Loyola, 2).

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de doscientos ochenta y un millones quinientas cua-

renta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas (281.546.145).

La cuantía de la fianza provisional es de cinco millones seiscientos treinta mil novecientos veintitrés pesetas (5.630.923).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Inchaurrondo», sito en Guipúzcoa, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.650-A.

#### Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «La Balconada», sito en Manresa (Barcelona).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «La Balconada», sito en Manresa (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de cuarenta y seis millones cuatrocientas setenta y seis mil dieciocho pesetas (46.476.018).

La cuantía de la fianza provisional es de novecientos veintinueve mil quinientas veinte pesetas (929.520).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «La Balconada», sito en Manresa (Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Ferrer de la Riva.—6.651-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gornal» (primera fase), sito en Hospitalet (Barcelona).*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gornal» (primera fase), sito en Hospitalet (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 1; grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ochenta millones novecientos treinta y nueve mil doscientas treinta y dos pesetas (pesetas 80.939.232).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón seiscientos dieciocho mil setecientas ochenta y cinco pesetas (pesetas 1.618.785).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número ..... del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gornal» (primera fase), sito en Hospitalet (Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Ferrer de la Riva.—6.652-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Badía», sito en Santa María de Barberá (Barcelona).*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Badía», sito en Santa María de Barberá (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 1; grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ciento quince millones novecientos cuarenta y tres mil doscientas quince pesetas (15.943.215).

La cuantía de la fianza provisional es de dos millones trescientas dieciocho mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (2.318.864,29).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Badía», sito en Santa Ma-

ria de Barberá (Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Ferrer de la Riva.—6.653-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «San Juan de Somorrostro» (Vizcaya).*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Juan de Somorrostro», sito en Vizcaya, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), y en la forma que determina la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A-Subgrupo 2, Grupo E-Subgrupo 1, Grupo G-Subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao (Ercilla, 14).

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de sesenta y un millones seiscientos veintiséis mil ochocientas setenta y nueve pesetas (61.626.879).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón doscientas treinta y dos mil quinientas treinta y ocho pesetas (1.232.538).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «San Juan de Somorrostro», sito en Vizcaya, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de

adjudicación de ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.648-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Pumarín», sito en Gijón.*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Pumarín», sito en Gijón, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2 (Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A-Subgrupo 2, Grupo E-Subgrupo 1, Grupo G-Subgrupo 4.

El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de ochenta y nueve millones ochocientos nueve mil setecientos treinta y siete pesetas (pesetas 89.809.737).

La cuantía de la fianza provisional es de un millón setecientos noventa y seis mil ciento noventa y cinco pesetas (1.796.195).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Pumarín», sito en Gijón, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido dividiendo el importe de

la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.647-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un centro parroquial de protección oficial en Caborana-Aller (Oviedo).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un centro parroquial de protección oficial en Caborana-Aller (Oviedo), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Fonseca Llanedo.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones seiscientos veintiocho mil seiscientos veintiséis pesetas (10.628.626) y cincuenta y ocho (58) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas doce mil quinientas setenta y dos (212.572) pesetas y cincuenta y tres (53) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciséis meses.

Las proposiciones, exendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.544-A.

*Resolución del Sindicato Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la instalación de una centralita telefónica automática y su red de distribución interior.*

La Organización Sindical convoca concurso público para la instalación de una centralita telefónica automática y su red de distribución interior.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en la Secretaría Nacional del Sindicato, sito en la plaza de la Lealtad, número 4, piso tercero, todos los días hábiles, de las diez a las catorce horas.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las catorce horas del día en que se cumplan quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El licitador (firmado y rubricado).

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario nacional, Aquilino Salgado.—6.543-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de obras de «Colectores, estación dilaceradora y emisario submarino en la zona de Fuente de la Salud (Solymar, avenida Marysol y Alay)», de este término.*

*Objeto:* Concurso-subasta para las obras de «Colectores, estación dilaceradora y emisario submarino en la zona de Fuente de la Salud (Solymar, avda. Marysol y Alay)», de este término.

*Tipo de licitación:* 3.688.919,11 pesetas.

*Plazo:* Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

*Proyecto técnico y pliegos de condiciones:* Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores.

*Pagos:* Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 10.

*Garantía provisional:* 110.667,57 pesetas.

*Garantía definitiva:* 6 por 100 del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... con carnet de Empresa con responsabilidad ..... (reseñar los datos), con domicilio en .....; enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de «Colectores, estación dilaceradora y emisario submarino en la zona de Fuente de la Salud (Solymar, avenida Marysol y Alay)», del término municipal de Benalmádena (Málaga), se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

*Presentación de plicas:* Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, observándose los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que a continuación se expresan:

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30, pero los pliegos habrán de

ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determinan se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y demás circunstancias que exigen los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo referido, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, procediéndose tan solo a la apertura de las pliegos tituladas «Referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse a la segunda fase y las que hayan de ser eliminadas.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

**Autorizaciones:** Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Benalmádena, 14 de noviembre de 1968. El Alcalde.—6.560-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca) referente al concurso-subasta para contratar la adquisición de una caldera con destino al Matadero municipal.**

En anuncio publicado fecha 11 noviembre 1968 por el «Boletín Oficial del Estado» dice concurso, cuando debería decir concurso-subasta.

Binéfar, 14 de noviembre de 1968.—El Alcalde accidental.—6.585-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 250 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en terrenos de la antigua Fábrica del Gas, propiedad de este Municipio.**

El Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado al punto tercero del acta de la sesión plenaria celebrada el día 4 del corriente mes de noviembre saca a concurso-subasta las obras de construcción de 250 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en terrenos de la antigua Fábrica del Gas, propiedad de este Ayuntamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, igualmente aprobado por la Corporación.

La ejecución de las obras objeto de este concurso-subasta se ajustará en un todo al proyecto aprobado del que forma parte el pliego de condiciones facultati-

vas y a las instrucciones del Arquitecto-Director de aquéllas, debiendo comenzar y terminarla en el plazo consignado en el pliego.

El importe del presupuesto de contrata de la construcción es de 44.665.659,08 pesetas y el protegible alcanza la cifra de 52.286.840,32 pesetas.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir a disposición del Ayuntamiento la garantía provisional por un importe de 341.434 pesetas. Una vez adjudicada la contrata, el adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva establecida y que corresponde según la cantidad importe del remate, con arreglo a la legislación especial de viviendas de protección oficial y al Reglamento de Contratación Municipal.

Tanto la garantía provisional como la definitiva se prestará en metálico o en valores emitidos por el Estado español, el Ayuntamiento o el Banco de Crédito Local de España, pudiendo constituirse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, subtítulo «Referencias», y el segundo, su propuesta económica, que se titulará «Oferta económica», extendida con arreglo al modelo que se inserta al final de este pliego.

Los dos sobres a que se refiere el párrafo anterior se presentarán dentro de otro, cerrado a satisfacción del presentador en el Negociado de Registro Especial de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa estará constituida por el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, en su caso.

El expediente instruido para la realización de las obras expresadas, así como el proyecto, integrado por Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, presupuesto y el presente pliego de condiciones económico-administrativas, estarán de manifiesto en el Negociado tercero de la Sección tercera de la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficinas, para que puedan ser examinados por los interesados.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), vecino de ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas cincuenta viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, y dos locales comerciales, en terrenos procedentes de la antigua Fábrica de Gas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no

sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde accidental.—6.500-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Sotana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un «Depósito Auxiliar de Aguas Potables».**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose publicado debidamente los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de un «Depósito auxiliar de aguas potables» por el tipo de pesetas 520.179,62 a la baja, incluido en las mismas las obras de ampliación o complementarias adicionales, existiendo consignación para ello al efecto.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cinco meses contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento pagará al rematante el importe total concertado con el mismo por la ejecución de las obras en la proporción en que éstas se vayan realizando mediante certificación de obras ejecutadas.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos y demás antecedentes se podrán examinar y copiar por quien lo estime oportuno en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La fianza provisional se fija en la suma de 15.605,38, equivalente al 3 por 100 sobre el tipo de licitación y la definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de pliegos habrán de realizarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que el final se inserta y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de 100 y de la Mutualidad de 25, se presentarán en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, bajo el lema «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la realización de las obras de «Construcción del depósito auxiliar de aguas potables y complementarias del mismo» y en sobre aparte la documentación exigida.

La apertura de las pliegos se efectuará en el despacho del señor Alcalde de esta Casa Consistorial a las doce del día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del «Depósito auxiliar de aguas potables y complementarias del mismo» con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, ofreciendo una baja en el tipo de licitación del ..... por ciento.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 15.605,38 pesetas como garantía provisional exigida en la Depósito municipal, declaración de no estar

incurso en incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo o Seguridad Social, Contribución Industrial y Patente de Contratista de Obras Públicas.

..... de ..... de 1968.

(Firma.)

La Solana, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Francisco Arroyo Montoya.—6.469-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de red de agua potable en la carretera de acceso al polígono industrial municipal de «Prado Viejo».**

Por acuerdos municipales debidamente adoptados según testimonios obrantes en el expediente de su razón, sale a concurso-subasta la contratación y ejecución de las obras de instalación de red de agua potable en la carretera de acceso al polígono industrial municipal de «Prado Viejo».

El tipo base de licitación, a la baja, es de 779.669 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 31.200 pesetas; y la definitiva, por el equivalente al 4 por 100 del remate.

El expediente respectivo, en el que se contienen el proyecto técnico y pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación, durante las horas y plazo de presentación de pliegos de «referencias» y «oferta económica».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de instalación de red de agua potable en la carretera de acceso al polígono industrial municipal de «Prado Viejo», acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad, y se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral en especial de Previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

..... de ..... de 1968.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre municipal de Logroño, de tres pesetas.

Se advierte la inexcusable obligación por parte de los licitadores, de presentar, conforme se previene en el pliego de condiciones, el carnet de Empresa con responsabilidad, debidamente renovado, en su caso.

El pago del remate se realizará con cargo a los presupuestos municipales, en los cuales se halla contraído el importe correspondiente.

Los pliegos que contengan las referencias y la oferta económica se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del primer

día hábil inmediato siguiente al de aquél en que expire el plazo de presentación; y los de «oferta económica» en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia de Logroño»; en ambos casos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y ante la Mesa legalmente constituida.

Logroño, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—6.448-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lluçmayor (Balears) por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras «Proyecto de mejora y rectificación de curvas del camino del Estanyol».**

**Objeto de la subasta:** Obras de mejora y rectificación de curvas del camino del Estanyol.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, tres meses de ejecución y seis meses de garantía, desde la recepción provisional de las obras.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por la C. M. Permanente y forma: una tercera parte del importe del remate, con cargo al presupuesto de 1968, otra tercera parte con cargo al de 1969 y el resto con cargo al de 1970.

**Tipo:** 951.786 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, del dos por ciento del tipo, 19.036 pesetas, y definitiva, del cuatro por ciento del importe total del remate.

**Plazo, lugar, hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de oficina y Secretaría de este Ayuntamiento.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En el salón de sesiones de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas y a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., calle ....., número ....., con carnet de Empresa responsable número ....., enterado del pliego de condiciones de la subasta de las obras de «Mejora y rectificación de curvas del camino del Estanyol», se compromete a realizarlas, de acuerdo con aquél, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Llúsmayor, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde-Presidente, Mateo Monserrat 6.497-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Tele-Club piloto en esta localidad.**

Habiéndose acordado por esta Corporación Municipal la celebración de concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un Tele-Club piloto en esta localidad, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Servicio de Arquitectura del Ministerio de Información y Turismo, se anuncia la celebración del mismo bajo las siguientes estipulaciones:

1.ª El tipo de subasta, con cargo al presupuesto extraordinario debidamente aprobado, es de un millón trescientas veintidós mil trescientas sesenta y dos pesetas con noventa y tres céntimos (pese-

tas 1.322.362,93) a que asciende el proyecto técnico indicado.

2.ª La fianza provisional para tomar parte en el acto es del dos por ciento del importe fijado, es decir, veintiséis mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas (pesetas 26.447); la definitiva se fija en el cuatro por ciento (4 por 100) del remate del concurso-subasta.

3.ª La Mesa de subasta estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

4.ª Los actos de este concurso-subasta se celebrarán en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa; el de apertura de «Referencias», el día siguiente al en que se cumplan los veinte de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; el de «Ofertas económicas» se anunciará en el mismo periódico oficial, según determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las plicas serán presentadas en sobres cerrados y por separado: uno conteniendo las «Referencias» y otro las «Ofertas económicas», y en sobre abierto el resguardo de constitución de la fianza provisional, bien en la Caja Municipal o bien en la Caja General de Depósitos, así como el poder notarial de aquellas personas que concurren en representación de otra o de Entidades jurídicas; este poder será bastantado por el Abogado don Fernando Alarcón del Olmo, de Cuenca, Asesor jurídico de este Ayuntamiento.

6.ª Las proposiciones se ajustarán a los modelos que se expresan a continuación, debiéndose presentar debidamente reintegrados, de acuerdo con la Ley del Timbre del Estado e Impuesto Municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días indicados hasta el veinte de inserción de este anuncio en el periódico oficial citado y durante las horas hábiles de oficina.

7.ª El expediente, proyectos y demás documentación pueden ser examinados por las personas interesadas en la citada Secretaría Municipal.

8.ª Para tomar parte en este concurso-subasta se requiere no estar comprendido en las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, debiéndose presentar declaración jurada que así lo justifique, carta de pago de constitución de fianza provisional y poder notarial debidamente bastantado por el citado Abogado.

#### Modelos de proposiciones

##### Proposición de «Referencias»:

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., expone: Que deseando tomar parte en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Motilla del Palancar en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., para la construcción de un Tele-Club piloto en esa localidad, tiene el gusto de adjuntar las referencias profesionales siguientes:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....
- 4.ª .....

..... a ..... de ..... de 196...

El concursante.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Motilla del Palancar.

##### Proposición «Económica»:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. de I. número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y demás condiciones que se exigen

en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para el concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para Tele-Club piloto en la localidad de Motilla del Palancar, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a las condiciones citadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

También se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a ..... de ..... de 196...

El proponente.

Motilla del Palancar, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde, Antonio Catusús Cruces.—6.471-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Motilla del Palancar por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Colegio Libre Adoptado en esta localidad.*

Habiéndose acordado por esta Corporación Municipal la celebración de concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Colegio Libre Adoptado en esta localidad, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto señor Meler y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia la celebración del mismo bajo las siguientes estipulaciones:

1.ª El tipo de subasta es de tres millones ochocientos veintidós mil seiscientos diez pesetas con sesenta y nueve céntimos.

2.ª La fianza provisional para tomar parte en el acto es de setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (76.452), equivalente al dos por ciento del tipo de subasta; la definitiva se fija en el cuatro por ciento (4 por 100) de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

3.ª La Mesa de subasta estará constituida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

4.ª Los actos de este concurso-subasta se celebrarán en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa; el de apertura de «Referencias», el día siguiente al en que se cumplan los veinte de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; el de «Ofertas económicas» se anunciará en el mismo periódico oficial, según determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las plicas serán presentadas en sobres cerrados y por separado: uno conteniendo las «Referencias» y otro las «Ofertas económicas», y en sobre abierto el resguardo de constitución de la fianza provisional, así como el poder notarial de aquellas personas que concurren en representación de otra o de Entidades jurídicas; este poder estará bastantado por el Abogado don Fernando Alarcón del Olmo, de Cuenca. Asesor jurídico de este Ayuntamiento.

6.ª Las proposiciones se ajustarán a los modelos que se expresan a continuación, debiéndose presentar debidamente reintegrados, de acuerdo con la Ley del Timbre del Estado e Impuesto Municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días hábiles indicados hasta el veinte, también hábil, de inserción de este anuncio en el periódico oficial citado y en las horas de oficina.

7.ª El expediente, proyectos y demás documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la citada Secretaría Municipal.

8.ª Para tomar parte en este concurso-subasta se requiere no estar comprendido

en las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, debiéndose presentar declaración jurada que así lo justifique, carta de pago de constitución de la fianza provisional.

#### Modelos de proposiciones

##### De «Referencia»:

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., expone: Que deseando tomar parte en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Motilla del Palancar en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., para la construcción de un edificio para Colegio Libre Adoptado en esa localidad, tiene el gusto de adjuntar las referencias profesionales siguientes:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....
- 4.ª .....

..... a ..... de ..... de 196...

El concursante.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar.

##### Proposición «Económica»:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cuenca número ....., de fecha ....., y demás condiciones que se exigen en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para el concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para Colegio Libre Adoptado en esa localidad de Motilla del Palancar, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a las condiciones citadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

También se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente, así como a satisfacer los Seguros de Accidentes y Sociales preceptivos.

..... a ..... de ..... de 196...

El proponente.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar.

Motilla del Palancar, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Antonio Catusús Cruces.—6.472-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ollería (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación del alumbrado público de esta villa.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación del alumbrado público de esta villa, con lámparas de mercurio, bajo el tipo de dos millones trescientas cincuenta y siete mil trescientas treinta y cinco pesetas (2.357.335 ptas.).

El plazo de la ejecución de la obra será de un año.

La garantía provisional será de cuarenta mil trescientas sesenta pesetas (40.360 pesetas).

Las proposiciones podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose examinarse los pliegos de condiciones en dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en fecha ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y proyecto técnico a regir en el concurso para la instalación del alumbrado público en la villa de Ollería, se comprometo a su ejecución por un precio de ..... (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Ollería, 12 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.517-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de recaudación directa, en periodo voluntario, por el sistema de gestión afianzada y de recaudación ejecutiva.*

Se convoca concurso para la adjudicación de los servicios de recaudación directa, en periodo voluntario, por el sistema de gestión afianzada, y de recaudación ejecutiva, simultánea o separadamente, con arreglo a las siguientes bases:

##### a) Específicas aplicables al concurso para la gestión afianzada

1.ª Es objeto de este concurso el servicio de recaudación municipal, en periodo voluntario, de las exacciones que a continuación se detallan: Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana; arbitrio municipal sobre la riqueza rústica; derecho o tasa por rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales; derecho o tasa por tránsito de ganado por vías municipales; arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin edificar; arbitrio sobre solares edificados y sin edificar; derecho o tasa por carga y descarga de mercancías en la vía pública; derecho o tasa por ocupación de la vía pública con marquesinas, miradores y ventanas altas; derecho o tasa por entrada de carruajes en domicilios particulares; derecho o tasa por inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, etc.; derecho o tasa por escaparates, muestras y letreros; derecho o tasa por recogida domiciliar de basuras; placas de rodaje; derecho o tasa por vigilancia de establecimientos industriales y comerciales; derecho o tasa por utilización del alcantarillado; derecho o tasa por ocupación de la vía pública con ventanas bajas; derecho o tasa por desagües de aguas pluviales en la vía pública; derecho o tasa por parada y situado de vehículos de alquiler en la vía pública; arbitrio sobre casinos y círculos de recreo; arbitrio con fin no fiscal sobre instalaciones donde se realicen actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, y arbitrio municipal sobre circulación de vehículos de motor.

2.ª El Gestor habrá de garantizar al Ayuntamiento, como mínimo, el 88 por 100 de los cargos que por cada concepto de los relacionados en la base primera se le formulen en cada periodo voluntario de cobranza.

3.ª El Gestor, como máximo, percibirá en concepto de premio de cobranza el 5 por 100 de los valores recaudados en periodo voluntario más otro 3,50 por 100 complementario sobre las cantidades que en igual periodo se recauden por encima

del porcentaje mínimo que se señala en la precedente base.

4.ª Para tomar parte en el concurso los aspirantes habrán de depositar, en concepto de fianza provisional, en efectivo metálico y en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, la suma de 30.000 pesetas, y el que resulte adjudicatario prestará fianza definitiva por importe de 300.000 pesetas.

b) *Específicas aplicables al concurso para la Agencia Ejecutiva*

1.ª Es objeto de este concurso la adjudicación del servicio de recaudación ejecutiva tanto de los valores en recibos derivados de padrones como de los procedentes de liquidaciones giradas por todos los demás conceptos impositivos por los que, no satisfechos en período voluntario, se expida certificación de descubierto por la Intervención de Fondos Municipal.

2.ª El Agente ejecutivo percibirá por sus funciones las participaciones establecidas por el artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales en los recargos legalmente autorizados.

3.ª Para optar al concurso los aspirantes habrán de depositar una fianza o garantía provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos de 5.000 pesetas, quedando obligado el adjudicatario a prestar una fianza definitiva de 50.000 pesetas.

c) *Comunes a ambos servicios*

1.ª Tanto el servicio de recaudación voluntaria, por el sistema de gestión afianzada, como el de agencia ejecutiva, tendrán una duración de tres años, a partir de 1 de enero de 1969, pudiendo el Ayuntamiento y el Gestor o, en su caso, el Agente prorrogarla por otro u otros períodos de igual duración.

2.ª Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán presentar sus proposiciones por escrito, conforme al modelo que se inserta al final, y reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sellos municipales por valor de otras tres y uno de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una peseta, en las que, con aceptación de las bases, consignarán con claridad la cantidad mínima anual garantizada y el premio de cobranza que se ofrezca, en el caso de la gestión afianzada, así como cualquier otro mérito que se estime poseer para ambos concursos en las oficinas de Secretaría de la Corporación, en las horas hábiles de los veinte días siguientes, también hábiles, al que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» los anuncios de los concursos. Dichos pliegos deberán contener, además de las proposiciones, los resguardos acreditativos de haber constituido los depósitos provisionales y la documentación que justifique los méritos alegados. Los concursantes presentarán su documento nacional de identidad en el acto de entrega de los pliegos.

3.ª La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Sala-Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se hayan cumplido los veinte, igualmente hábiles, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida al efecto, la cual resolverá la adjudicación provisional de ambos concursos, y la Corporación, en plazo de quince días hábiles a contar desde la apertura, efectuará las definitivas.

4.ª Los solicitantes podrán optar simultáneamente a ambos servicios gestión afianzada y agencia ejecutiva, o exclusivamente a uno solo de ellos.

En las oficinas de Secretaría del ilustre Ayuntamiento de Osuna se encuentran a disposición de cuantas personas pudiera

interesarles las bases completas por las que se registrarán las adjudicaciones de estos concursos.

*Modelo de proposición*

Al ilustre Ayuntamiento de Osuna.— Don ....., de ..... años, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., enterado del anuncio de concursos convocados por ese ilustre Ayuntamiento para provisión de los cargos de Gestor afianzado y de Agente ejecutivo, aspirando a concurrir a ..... (expresar si a uno o a ambos cargos), formula la presente proposición comprometiéndose a realizar el de gestión, garantizando un mínimo del ..... por 100 del importe de cada concepto a cobrar de los relacionados en la base primera y por un premio del ..... por 100 sobre los valores ingresados hasta el porcentaje garantizado, y del ..... por 100 del exceso cobrado en período voluntario sobre dicho porcentaje. Igualmente se compromete al cumplimiento de todas las bases correspondientes a ..... (expresar las concernientes a uno/ o a ambos cargos, según se concurre). Como complemento acompaña la siguiente documentación: ..... (relacionar el resguardo de la fianza provisional y los documentos referentes a méritos alegados).

Osuna, ..... de ..... de 1968.  
(Firma del proponente.)

Serán reintegradas en la forma que se indica con anterioridad.

En el sobre: «Proposición para optar al concurso .....» (consignar uno o los dos cargos, según se aspire).

Nota.—El concursante que aspire únicamente a la plaza de Agente ejecutivo deberá suprimir de este modelo todo lo que corresponda a la gestión afianzada.

Osuna, 13 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6514-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1968 por el buque «Lifariños», de la matrícula de Vigo, folio 7271, al «Corvina», de la matrícula de Vigo, folio 7566.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.312-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1968 por el buque «Ebenecer», de la matrícula de Marín, folio 1.429, al «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6017.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.311-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1968 por el buque «Dito», de la matrícula de Vigo, folio 6.972, al «Tito Crespo», de la matrícula de Villagarcía, folio 5311.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. 6.308-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1968 por el buque «Nuevo Antonio Vieiras», de la matrícula de Vigo, folio 5444, al «Virgen de la Barquera», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.322.